



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

| | | |
|--------|---|---------|
| TOMO I | Cd. Victoria, Tam. a 23 de Marzo del 2007 | No. 152 |
|--------|---|---------|

INDICE

Sesión Ordinaria del 23 de marzo de 2007
Presidente: Dip. Héctor López González

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, del Acta:

1. **Número 151**, correspondiente a la sesión solemne del día 16 de marzo del año 2007.

- Correspondencia.
- Iniciativas.

1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Victoria solicita autorización para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a la Asociación Municipal Pro-Dignificación de jubilados y pensionados del ISSSTE y Gobierno del Estado, A.C.*

Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.

1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10, 18, 25, 45 fracciones II, IV y V, 46, 48 fracciones I, II y penúltimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.*

2. *Con proyecto de Punto de Acuerdo Mediante el cual la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que de considerarlo procedente, se realicen los estudios técnicos necesarios para el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que contraten madres solteras, jóvenes recién egresados, personas discapacitadas y de la tercera edad.*

3. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Estado de Tamaulipas, solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que en el marco jurídico de su competencia, analice la factibilidad de conceder estímulos fiscales a las Sociedades Cooperativas en el Estado.*

- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los Diputados.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HECTOR LOPEZ GONZALEZ

Presidente: Buenos días, solicito al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 23 Diputados y Diputadas.

Por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Alfonso de León Perales, Julio César Martínez Infante y Jesús Everardo Villarreal Salinas**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **23 de marzo** del año **2007**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta **Número 151**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 16 de marzo del año 2007. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Victoria solicita autorización para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a la Asociación Municipal Pro-Dignificación de jubilados y pensionados del ISSSTE y Gobierno del Estado, A.C.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10, 18, 25, 45 fracciones II, IV y V, 46, 48 fracciones I, II y penúltimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.* 2. *Con proyecto de Punto de Acuerdo Mediante el cual la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que de considerarlo procedente, se realicen los estudios técnicos necesarios para el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que contraten madres solteras, jóvenes recién egresados, personas discapacitadas y de la tercera edad.* 3. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Estado de Tamaulipas, solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que en el*

marco jurídico de su competencia, analice la factibilidad de conceder estímulos fiscales a las Sociedades Cooperativas en el Estado. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. Atentamente el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión pública ordinaria celebrada el día 16 de marzo del actual**, implícitos en el **acta número 151**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión pública ordinaria celebrada el día 16 de marzo del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 151**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día **16 de marzo del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como el punto de acuerdo LIX-155, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación.

Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados

Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, oficio número P.A.-051/SGSLP/II/2°/07, fechado el 8 de febrero del actual, recibido el 1 de marzo del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual se adhiere a un Acuerdo Legislativo emitido por el Congreso de Quintana Roo, por el cual se solidariza con la señora Elvira Arellano, una mujer mexicana que lucha para evitar ser deportada de los Estados Unidos de Norteamérica a México.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De particulares, sendas copias de escritos fechados el 20 de febrero del actual, recibidos en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a la regularización de algunos lotes de la Colonia "El Chipús" de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se toma debida nota.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, circular número 35/2007, fechada el 7 de febrero del actual, recibida el 1 de marzo del año en curso, mediante el cual se manifiesta a favor de las demandas e inquietudes de los trabajadores organizados del Estado de Yucatán, solicitando al Honorable Congreso de la Unión; al titular del Ejecutivo Federal; al C. Gobernador de dicho Estado; y, a los distintos Congresos Estatales del país para coadyuvar con dichos trabajadores.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, circular número 33/2007, fechada el 11 de enero del actual, recibida el 1 de marzo del año en curso,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió del 16 de enero al 15 de marzo de 2007, habiendo resultado electo como Presidente el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, circular número 30, fechada el 15 de febrero del actual, recibida el 1 de marzo del año en curso, comunicando la clausura de los trabajos legislativos de la Diputación Permanente que fungió durante el primer receso del primer año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo período ordinario de sesiones, habiendo resultado electa como Presidenta la Diputada RUTH ESPERANZA LUGO MARTINEZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Secretaría Técnica de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República, oficio fechado el 19 de febrero del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, haciendo referencia a la Minuta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 76, 105, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales para los efectos que haya a lugar.

Secretario: De la Legislatura de Colima, circular número 6, fechada el 30 de enero del actual, recibida el 2 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer período de receso del primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado ARTURO GARCIA ARIAS.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Aguascalientes, oficio número 2929, fechado el 19 de febrero del actual, recibido el 8 de marzo del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Señores Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, propongan y en su caso realicen las reformas legales que consideren necesarias para establecer un límite máximo a las tasas de interés que pueden cobrar, tanto quienes realizan préstamos de dinero con garantías prendarias como aquellas empresas que ofrecen sus productos en abonos o varios pagos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, oficio fechado el 12 de marzo del año en curso, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 3278/III/2007, fechado el 5 de marzo del año en curso, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo el informe de Deuda Pública al 28 de febrero de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo e intégrese copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Nuevo Laredo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Secretario: Del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 0316, fechado el 12 de marzo del año en curso, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Soto la Marina, oficio fechado el 14 de marzo del año en curso, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, oficio número SAY-11005/2007, fechado el 9 de marzo del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la edición octava de la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradécese la información remitida.

Secretario: Del titular de la Secretaría General de la Central Campesina Independiente, oficio número 308/RLM, fechado el 2 de marzo del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, solicitando el apoyo de atención médica, terapias, silla de ruedas, pañales, para los CC. José Luis Vallejo Martínez y Ana Luisa Ponce Rodríguez, habitantes del Ejido “Los Quiotes”, municipio de San Carlos, asimismo una dispensa alimenticia mensual para su hija Guadalupe de San Juan Vallejo Ponce, la cual por una revacunación a los dos años de edad quedó sin movimiento en sus pies, un brazo y su cabecita.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del titular de la Secretaría General de la Central Campesina Independiente, oficio número 412/RLM, fechado el 13 de marzo del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra de algunos habitantes del Nuevo Centro de

Población “Adolfo López Mateos” y su anexo “Lázaro Cárdenas” municipio de Nuevo Laredo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/058/07, fechado el 7 de marzo del año en curso, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006 del Ayuntamiento de San Carlos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Concedo el uso de la palabra a la Diputada **Aída Araceli Acuña Cruz**, para que de cuenta de la **iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Victoria, solicita autorización para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a la Asociación Municipal Pro-Dignificación de jubilados y pensionados del ISSSTE y Gobierno del Estado A.C.**

(Lectura de la Iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Aída Acuña. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Yo quisiera consultar al pleno legislativo, si tiene a bien conocer la iniciativa del Diputado Alejandro Ceniceros:

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Quienes estén por la afirmativa en forma económica, favor de indicarlo con su mano. **(Votación).**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Ceniceros...

Le pido a los Secretario tengan a bien llevar el conteo de votos, le pido a los Diputados levantar la mano, aquellos que deseen que el Diputado Ceniceros...

Presidente: Honorable Asamblea: Pasamos al apartado para la presentación de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10, 18, 25, 45 fracciones II, IV y V, 46, 48 fracciones I, II y penúltimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.**

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José Gudiño Cardiel. En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Tomando en consideración que en la sesión anterior se formularon sendos cambios de fondo al dictamen sobre reformas a la Constitución en materia de fiscalización, circunstancia que incide en el proyecto de reformas a la Ley de Fiscalización Superior que hoy nos ocupa, toda vez que el mismo atiende a los ejes fundamentales de la reforma efectuada a la ley fundamental de Tamaulipas, lo que hace inminente la adecuación del proyecto de reforma legal referido a fin de dotarlo de coherencia normativa en razón de las modificaciones efectuadas a la Constitución Política local antes citadas. En ese tenor, con fundamento en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se propone que el texto de los artículos 10, 25 y de la fracción I del artículo 48 del proyecto de reformas

a la Ley de Fiscalización, quede de la siguiente forma: **"ARTÍCULO 10...**

Presidente: Señor Diputado José Gudiño, estamos en la discusión en lo general, su propuesta esta puntualizándose en algunos artículos definidos, su lectura será considerada para fines de incorporarla en lo particular señor Diputado. Puede proceder en la lectura, pero será considerada en el apartado de... pero ya esta haciendo uso de la palabra, yo quisiera pedirle a todo el pleno tolerancia, para dejar que el Diputado concluya y lo habremos de incluir en la discusión en lo particular. Continué Diputado Gudiño.

Diputado José Gudiño Cardiel. Gracias Diputado Presidente. **"ARTÍCULO 10. El Auditor Superior del Estado será designado por el Congreso del Estado a propuesta de la Junta de Coordinación Política, en los términos establecidos por la Constitución y la ley, para fungir por un solo período y durará en su encargo seis años. El titular de la Auditoría Superior del Estado, deberá permanecer en su cargo al término de su período, hasta que el Pleno del Congreso designe al nuevo titular. El Auditor Superior del Estado podrá ser removido sólo por las causas graves que señale la ley, que deberá juzgar y aprobar el Pleno del Congreso por el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes. Podrá separarse del cargo por incapacidad legal para ejercer su encargo, o por enfermedad evidente y dictaminada."** **"ARTÍCULO 25. Las Cuentas Públicas de las entidades sujetas de fiscalización se presentarán, a su elección, en períodos semestral o anual. Los Poderes del Estado, los Municipios y los Organismos Públicos Paraestatales y Paramunicipales, en el último año de su administración, podrán, a su elección, presentar la Cuenta Pública en período trimestral. Una vez determinada la opción de la periodicidad, no será factible modificar el calendario para su presentación, salvo que ocurran causas excepcionales que así lo ameriten a juicio del Congreso del Estado. Para la rendición de las Cuentas Públicas en los términos del párrafo anterior, los períodos trimestrales comprenden, el primer trimestre, del 1 de enero al 31 de marzo; el segundo trimestre, del 1 de abril al 30 de junio; el tercer trimestre, del 1 de julio al 30 de septiembre; y, el cuarto trimestre, del 1 de octubre al 31 de diciembre; los períodos semestrales comprenden, el primero, del 1 de enero al 30 de junio; y, el segundo, del 1 de julio al 31 de diciembre; y, los anuales, del 1 de enero al 31 de diciembre. Las entidades sujetas de fiscalización que opten por el período anual, remitirán la Cuenta Pública al Congreso dentro de los primeros tres meses**

siguientes al término del ejercicio fiscal; asimismo, las que opten por el período semestral la remitirán durante los primeros quince días del segundo mes siguiente al semestre que corresponda; y, las que opten en el último año de su administración por presentar su Cuenta Pública en período trimestral, la remitirán dentro de los últimos quince días del mes siguiente al trimestre que corresponda. Todas las Cuentas Públicas se remitirán al Congreso del Estado. Este las turnará a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado cuando el Congreso esté en período ordinario de sesiones o por medio de la Diputación Permanente cuando se encuentre en período de receso.” “ARTÍCULO 48. La determinación de las responsabilidades y el fincamiento de indemnizaciones y sanciones se sujetarán al procedimiento siguiente: Se citará personalmente a una audiencia al presunto o presuntos responsables, en un término que no deberá ser menor de cinco ni mayor de quince días hábiles, haciéndole saber los hechos que se le imputan y el lugar, día y hora en que se verificará la audiencia.” El resto del contenido de este artículo queda en los términos establecidos en el proyecto del dictamen. Así también se propone, por razones de precisión, la modificación de la nomenclatura del Decreto correspondiente, para quedar como sigue: Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10, 18, 25, 45 fracción II, 48 fracciones I y II; y se adicionan las fracciones IV y V del artículo 45, y el párrafo segundo del artículo 46, recorriéndose en su orden el actual párrafo segundo para ser tercero, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente, y le agradezco la oportunidad de haber continuado con la lectura.

Presidente: Gracias Diputado Gudiño. Esta Presidencia pregunta a los compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, si alguien desea participar **en lo general** del proyecto de decreto que nos ocupa.

Presidente: Diputado Héctor Martín Garza González, tiene usted el uso de la palabra, para participar en lo general del proyecto de decreto.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente, visto el decreto que nos ocupa, quiero que esta soberanía se comprometa para hacer reformas de fondo profundas en la ley de la materia, es claro que la ley es insuficiente, tiene apartados que han sido rebasados por las nuevas condiciones de vida de los y las Tamaulipecos, y ante ello me queda muy claro, que es menester de esta soberanía hacer las

adecuaciones correspondientes, no demérito la propuesta de decreto que ahí ha leído el ciudadano Diputado José Gudiño, pero sí creo que tenemos que hacer un compromiso para que se den las reformas correspondientes de fondo que necesitamos para poder adecuar esta ley en la materia. Yo si quiero que el Diputado Gudiño, o quien así lo estime conveniente del grupo mayoritario, haga uso de la voz y se comprometa con nosotros para hacer estas reformas, porque al fina es lo que nos esta reclamando la ciudadanía. Sabemos de antemano que estas adecuaciones que hoy estamos poniendo a consideración de este pleno, son una parte total de estas reformas, más sin embargo no son lo suficiente. Estas reformas las teníamos que dar en el contexto de la reforma constitucional que esta soberanía tuvo a bien aprobar en sesión anterior, por tal motivo, pongo a consideración de la misma comisión y del Diputado oponente, para que se comprometa ante nosotros y en un periodo que no sea, que rebase a este periodo ordinario de sesiones, se den estas reformas de fondo para adecuar este marco jurídico regulatorio en el quehacer público de los gobiernos estatales, municipales, y los organismos paramunicipales y paraestatales. Es cuanto ciudadano Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Garza. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gudiño, por la Diputación Permanente de la Comisión Dictaminadora.

Diputado José Gudiño Cardiel. Gracias Diputado Presidente. Hemos escuchado con mucha atención la intervención de nuestro compañero Diputado Héctor Martín Garza, y quiero expresarle compañero Diputado, y al pleno legislativo, que desde el mes de noviembre que comenzamos a trabajar sobre esta reforma constitucional primero, y después, con la reforma a la Ley de Fiscalización, tenemos el compromiso, lo hemos expresado, de seguir avanzando en los cambios que en nuestra Ley de Fiscalización requiere, y no tenemos ningún inconveniente, queremos expresarlo, el compromiso de este grupo parlamentario así me ha instruido nuestro coordinador, de expresar públicamente nuestro compromiso que a la brevedad posible en este mismo periodo estaremos dispuestos a seguir trabajando con todos ustedes, para seguir avanzando en las reformas que la Ley de Fiscalización requieren para bien de todos los Tamaulipecos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Gudiño. Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, tiene el uso de la palabra.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Gracias Presidente. Fíjese que en lo personal celebro tanto los pronunciamientos del Diputado Garza González, como del Diputado Gudiño, pero vale la pena reflexionar y traer a colación compromisos de esta soberanía que no han sido cumplidos y que nos deben hacer reflexionar que tenemos que transmitir un poco más, es común para nosotros decir que del dicho al hecho hay un trecho, yo he llegado a pensar que hay un abismo, porque si mal no recuerdo a finales del 2005, en esta misma tribuna se hablaron de compromisos, tuvo que pasar un año, estamos en el último año de nuestro periodo y aunque estamos en la primera parte en este primer periodo ordinario de nuestro último año de ejercicio, si es conveniente que veamos lo que no hemos avanzado y en lo que empeñamos nuestra palabra y por x o z circunstancia sin ver en realidad que el daño lo causamos a la sociedad tamaulipeca, simplemente lo hemos dejado. Yo recuerdo que en la Comisión de Vigilancia, con los integrantes en el 2005, se hizo un compromiso, un compromiso puntual de entrarle a las reformas en la Ley de Fiscalización, de entrarle a las reformas muy puntuales en lo referente a la Auditoría, y celebro que se este dando, dicen que nunca es tarde, pero creo que hemos perdido un tiempo y bien se decía ahorita en las propias intervenciones, no es cosa fácil cambiar la cultura que tenemos, y cambiar la cultura de los funcionarios públicos para cumplir con la rendición de cuentas, y para actuar con transparencia, es algo que tenemos que empujar todos, sin importar al partido que pertenezcamos, es algo que tenemos que hacer, eso debe impulsarse, nosotros el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por supuesto que votará a favor de esta reforma, la apoya, queremos y estamos concientes que necesitamos avanzar y que bueno que existe el compromiso, yo creo que seremos puntuales, ya nos anotamos varios para que antes del periodo, de finalizar este periodo ordinario, veamos y reafirmemos si estamos avanzando o solamente nos quedamos nuevamente con la promesa de poder hacerlo. Es cuanto Presidente.

Presidente: No habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa en el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. En tal virtud de haberse producido reserva del artículo 10 y los artículos que el Presidente de la Comisión de la Diputación Permanente, también ha hecho llegar a esta Presidencia para su discusión en lo particular, con relación al proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, párrafo IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de acuerdo número LIX-155, procederemos a la votación en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo de los artículos reservados, declarándose abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación.

La Diputada Norma Leticia Salazar en pro, el Diputado Servando López Moreno en pro, Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre en pro.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto y los artículos no reservados han sido aprobados por 28 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Honorable Asamblea Legislativa, ha sido aprobado el proyecto de decreto en lo general y por lo que hace a los artículos no reservados. En tal virtud, procederemos a su desahogo en lo particular.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, con relación al artículo 10 del proyecto de decreto que nos ocupa.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Vamos a sugerir algunos cambios en la redacción del artículo 10. Primero, Que el primer y segundo párrafo del citado artículo 10, establezca lineamientos inherentes a la designación y permanencia del Auditor, a fin de que sea designado o removido por el voto al menos de las dos terceras partes de los Diputados presentes. 2.- Que el segundo párrafo del invocado artículo 10, prevea que el Auditor Superior puede ser removido,

no solo por causas graves de responsabilidad administrativa que deberá juzgar y aprobar el Congreso, sino, también por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título XI de la Constitución Política Local, respetando, en cada caso, el derecho de audiencia. 3.- Que con una adición al segundo párrafo del citado artículo, se describan las conductas típicas a considerar como causas graves de remoción del Auditor Superior, de manera similar a lo previsto en los artículos 80 y 81 de la Ley Federal de Fiscalización Superior. 4.- Que con la adición de un párrafo tercero al artículo 10 mencionado, se estipule que los auditores especiales podrán ser removidos de su encargo por cualquiera de las causas que dicho artículo se refiere. A fin de sustentar las propuestas a que aludo en los puntos 1 y 2, indicados, me remito al contenido del decreto de reformas a la Constitución Política local aprobado por esta Soberanía durante la sesión pública ordinaria anterior. Respecto a lo mencionado en el punto 3 de esta propuesta, manifiesto, además: La Ley de Fiscalización Superior del Estado, no tipifica las infracciones administrativas o disciplinarias a considerar como "causas graves" de destitución del titular del Auditor Superior del estado. Consecuentemente, bajo principios de legalidad y exacta aplicación de la ley, aplicado al campo del derecho administrativo, estimo que, de no incluirse explícitamente las conductas consideradas como graves, sería inoperante la potestad del Congreso del Estado para la remoción que con el dispositivo antes dicho, se pretende regular. A ese respecto, en concepto del máximo tribunal constitucional del país, la responsabilidad administrativa o disciplinaria consiste en la sanción de las faltas de carácter administrativo, por actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. En ese orden de ideas, para la eventual destitución de funcionarios tan importantes, como son el Auditor Superior y los auditores especiales, que tienen a su cargo funciones de control, fiscalización y evaluación de la actividad financiera del estado, es indispensable describir en el texto legal los tipos de responsabilidad administrativa específicamente definidos como "causas graves". Como se establece, por ejemplo, en los artículos 80 y 81 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, cuyo contenido puede adecuarse a nuestra realidad. Así las cosas, la propuesta de reforma y adición que formulo al mencionado artículo 10 contenido en el dictamen a discusión, tiene la siguiente redacción: "El Auditor Superior del Estado será inamovible durante el término de seis años,

siempre que se le designe por el voto de al menos dos terceras partes de los Diputados presentes. El titular de la Auditoría Superior del Estado, deberá permanecer en su cargo al término de su período, hasta que el Pleno del Congreso designe al nuevo titular." "El Auditor Superior del Estado podrá ser removido sólo por causa grave de responsabilidad administrativa que deberá juzgar y aprobar el Pleno del Congreso por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes o por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título XI de la Constitución Política Local, previa audiencia que deberá conceder el Congreso. Podrá separarse del cargo por incapacidad legal para ejercer su encargo, o por enfermedad evidente y dictaminada. En todo caso, se consideran causas graves de responsabilidad administrativa: a) Formar parte de algún partido político, participar en actos partidistas y hacer cualquier tipo de propaganda o promoción partidista; b) Desempeñar otro empleo o encargo en los sectores público, privado o social, salvo los no remunerados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia; c) Hacer del conocimiento de terceros o difundir de cualquier forma, la información confidencial o reservada que tenga bajo su custodia la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio de sus atribuciones, la cual deberá utilizarse sólo para los fines a que se encuentra afecta; d) Dejar sin causa justificada, de fincar indemnizaciones o aplicar sanciones pecuniarias, en el ámbito de su competencia y en los casos previstos en la ley o en otras disposiciones, cuando esté debidamente comprobada la responsabilidad e identificado el responsable como consecuencia de las revisiones e investigaciones que en el ejercicio de sus atribuciones realicen; e) Ausentarse de sus labores por más de 15 días hábiles sin mediar autorización del Congreso del Estado; f) Abstenerse de presentar en los términos de la presente Ley, sin causa justificada, el Informe del Resultados de la revisión de la Cuenta Pública; g) Sustraer, destruir, ocultar o utilizar indebidamente la documentación e información que por razón de su cargo tenga a su cuidado o custodia o que exista en la Auditoría Superior del Estado, con motivo del ejercicio de sus atribuciones; h) Aceptar la injerencia de los partidos políticos en el ejercicio de sus funciones, conduciéndose con parcialidad en el proceso de revisión de la Cuenta Pública y en los procedimientos de fiscalización e imposición de sanciones a que se refiere esta Ley, y i) Dejar de cumplir con cualquiera de los requisitos esenciales previstos en el artículo siguiente." "Los auditores especiales podrán ser removidos por la mayoría de integrantes del Congreso del Estado, cuando se acredite cualquiera de las causas de

responsabilidad a que este artículo se refiere." Diputado Presidente, solicito se le de el debido tramite a la presente propuesta de reforma y adición al artículo 10 del dictamen en discusión, sometiéndolo a votación en su momento y pido se inserte en el acta respectiva el contenido literal del presente documento, conforme lo autoriza el artículo 83, párrafo VI de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. Atentamente, Unidad Nacional, todo el poder del pueblo, el de la voz, Alejandro Ceniceros Martínez.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros. Preguntamos a la Comisión Dictaminadora, si tiene a bien hacer comentarios acerca de la propuesta en lo particular del Diputado Alejandro Ceniceros, tiene el uso de la palabra el Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Gracias señor Presidente, señores integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, hemos escuchado con sumo de interés la propuesta de nuestro compañero Diputado Alejandro Ceniceros, y coincidimos, ya que parcialmente los comentarios que el ha hecho y su propuesta, están considerados de manera general en el artículo 10 del dictamen que esta sometido, ese artículo esta sometido ahorita a la consideración del pleno, y por ser una propuesta bastante amplia, Diputado Ceniceros, yo quiero hacer el compromiso público con la autorización de nuestro grupo de estar a la brevedad posible trabajando en lo que ya hemos expresado para seguir trabajando y precisando mejor la Ley de Fiscalización Superior, yo creo que la propuesta que ha hecho muy interesante, esta bastante amplia, y consideramos que requiere de una mayor consideración de la Comisión y de quienes integramos este Congreso del Estado. Por lo tanto, quiero solicitarle que si no tiene usted inconveniente en base al compromiso que hemos hecho, se pueda ver de manera amplia su propuesta, en los trabajos que hemos comprometido en forma inmediata en este mismo periodo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Gudiño. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Estamos de acuerdo que a lo mejor la propuesta como la acabo de leer aquí, no es conocida por todos, ni esta consensada por todos, y requiere un análisis serio, pero lo inmediato a mi no me suena nada, lo inmediato para mi es ahorita y aquí, yo quisiera que

el compromiso que se hiciera, eso tendría que hacerlo la Comisión de Vigilancia, para su análisis, o sea, se comprometiera y es lo que solicitaría yo, que se comprometiera a que se convocara a una reunión de la Comisión para la próxima semana, para estar ahí.

Presidente: Gracias Diputado Ceniceros. Tiene el uso de la palabra la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva; como Presidenta de la Comisión de Vigilancia, haré un compromiso con el Diputado Ceniceros, y él también como miembro y con todo este Pleno, de revisar este artículo 10, en el seno de la propia comisión y considerarlo, analizarlo, para estar en condiciones de poderlo discutir. Yo hago el compromiso que en menos de 15 días pudiéramos verlo en la comisión; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Aída Acuña. Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo; ¿desea hacer uso de la palabra Diputado Ceniceros?.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Nada más para manifestar mi acuerdo, para que convoque a la reunión que dice la Diputada Aída Acuña, en menos de 15 días, sí, que así sea y que quede asentado que es el compromiso que se hace ante este Pleno, retiro mi propuesta para que se analice ahí; yo nada más quisiera saber si el Diputado Gudiño, ¿entregó a la mesa, la propuesta que hizo?, porque yo si entregué ahí por escrito, si lo entregué, yo no se si el Diputado Gudiño lo dijo para poder votar la propuesta de él; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se retira la propuesta del Diputado Alejandro Ceniceros, turnándose a la Comisión de Auditoría Superior del Congreso del Estado. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Con permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, para dar cumplimiento al procedimiento establecido en esta ley, entregué la propuesta a que di lectura, la entrego por segunda ocasión, para mejor cumplimiento y entendimiento del Diputado Ceniceros.

Presidente: Honorables miembros del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3, de la Ley sobre la

Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia pone a su consideración en votación económica si es de admitirse la propuesta del Diputado José Gudiño Cardiel. Al efecto, solicito al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, se sirva hacer la consulta correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: El Diputado Armando Martínez Manriquez, desea corregir el sentido de su voto, perdón, corregir en el sistema electrónico porque hubo una equivocación. Se cierra el registro de votación. Compañeros Legisladores, computados los votos, hay un resultado de 29 votos a favor 0 votos en contra, 0 abstenciones. Ha resultada aprobada la propuesta, por lo que debe integrarse al proyecto de decreto.

Presidente: Con fundamento en los artículos 106, párrafo 4 y 111 párrafos 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de acuerdo LIX-155, esta Presidencia somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto, el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida los artículos reservados, han sido **aprobados por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. Haciendo la aclaración que ha sido aprobado con las observaciones y aclaraciones aquí vertidas por la comisión dictaminadora y aprobadas por unanimidad por este Pleno Legislativo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Arturo Sarrelangue Martínez**, para presentar el dictamen **con proyecto de punto de**

acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas para que de considerarlo procedente se realicen los estudios técnicos necesarios para el otorgamiento de estímulos fiscales.

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Sarrelangue. Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo I del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota. Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra. Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas y del punto de acuerdo LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 26 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones**. En

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen con **proyecto de punto de acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Estado de Tamaulipas, solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que en el marco jurídico de su competencia analice la factibilidad de conceder estímulos fiscales a las sociedades cooperativas del Estado.**

Diputado José Gudiño Cardiel. Gracias señor Presidente; Honorable Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Señor Presidente, le quiero solicitar, que si tiene a bien autorizarme que sea el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, quien de cuenta de este dictamen, en virtud de que el compañero Legislador, promovió esta acción legislativa.

Presidente: Con mucho gusto, señor Diputado, se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con su venia Diputado Presidente; Diputado Secretarios, agradezco la cortesía parlamentaria que me da el Diputado José Gudiño Cardiel.

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado; Honorable Pleno Legislativo, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1, inciso c) de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de acuerdo LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente al efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Se han emitido 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Pasamos al apartado de **Asuntos Generales**; compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes, desea hacer uso de la tribuna, para tratar asuntos generales. ¿Algún Diputado desea ser incluido en la lista de participantes?; se cierra la lista de participantes en asuntos generales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra en primer término el Diputado Roberto Benet Ramos, para que haga uso de la tribuna.

Diputado Roberto Benet Ramos. Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros Diputados; amigos de los medios de comunicación; amigas y amigos. Sin la menor duda la muerte y el olvido son parte de la condición humana. No bien expira el hombre cuando todo rastro de él desaparece, ya por incuria general, ya también

como a menudo sucede, por el celo en abolir su memoria de los que vienen después. Más sin embargo a esta triste condición de la fugacidad humana no escapan sino los grandes hombres, aquéllos que pueden decirse verdaderamente inmortales, sea porque su obra perdura intacta, inaccesible a los embates del tiempo, sea porque su pensamiento y acción continúan actuando en la historia, fecundando, una tras otra, las nuevas generaciones. Juárez, uno de los grandes creadores de la nación, no es un mártir ni un prisionero de su tiempo. Al cabo de tantos hechos trágicos y épicos, y de las conjuras y las traiciones, él es un vencedor insólito, mucho más un contemporáneo de vanguardia que un precursor. Vence al racismo ancestral, a las imposibilidades y dificultades de la educación en un país y una región asfixiados por el aislamiento, a los problemas de su carácter tímido y cerrado, a las divisiones de su partido, a la ira y las maniobras del clero integrista y los conservadores, a la intervención francesa, a las peripecias de su gobierno nómada, al imperio de Maximiliano, a la oposición interna de varios de los liberales más extraordinarios, a sus terquedades en el mando. Se le persigue, encarcela, destierra, calumnia, veja y ridiculiza; y sus enemigos quieren hacer de su encono el sinónimo de la adversidad; no obstante todo esto, permanece por la congruencia de su ideario y vida, y por defender con razón y pasión las ideas cuyo tiempo ha llegado. A 201 años del natalicio de don Benito Juárez, lo más profundo de su legado es la certidumbre del laicismo, iniciado con las Leyes de Reforma y proseguido con la Constitución de 1917. El laicismo garantiza la actualización permanente del conocimiento, la certidumbre de una enseñanza no afligida por los prejuicios y la exigencia de sometimiento a un solo credo, el respeto del Estado a las formas distintas de profesar una fe o abstenerse de hacerlo, la discusión libre de los avances científicos, las libertades artísticas. Por tolerancia se entendió en el siglo XIX el aceptar las extravagancias o los disparates incomprensibles de las minorías; hoy tolerancia, y eso proviene del ideario juarista, es el intercambio de aceptaciones, la convicción de que hay más cosas en el cielo y la tierra de las que sueña la filosofía de cada persona. Juárez y los varones de la reforma, moralizaron a México; democratizaron su vida; revitalizaron el espíritu descentralizador del federalismo; pelearon por la igualdad; afirmaron la supremacía del Estado y confundiendo con la patria, encarnaron el nacionalismo beligerante y triunfante, revolucionario y transformador. A Dos días después de la muerte del indio Juárez, escribía Justo Sierra: "Su memoria será un estímulo para sus conciudadanos, si las amargas horas de la prueba vuelven a enlutar la

frente de México; y quién sabe si algún día esa grande alma, más purificada, tenga que venir a habitar otra vez entre nosotros, con una misión más difícil todavía, pero más trascendental y que él sabrá llenar con más gloria". Definitivamente hay que pensar que el mejor homenaje que podemos entregar a Don Benito Juárez a 201 años de su nacimiento, es la práctica de la democracia, el apoyo consciente e ilustrado de la ciudadanía, que sólo puede lograrse bajo un régimen democrático como el que hoy vivimos, la cual es condición indispensable para nuestra sociedad. Si año con año venimos ante él a honrar su memoria y rendirle homenaje, no es, a buen seguro, para ejecutar un gesto ritual y perfunctorio, sino porque a ello nos impele la necesidad de tomar contacto con su obra, con su ideario, con su mensaje. Respetable concurrencia, en este día tan memorable para los mexicanos los exhorto a unirnos a este esfuerzo para honrar y conmemorar el natalicio de Don Benito Juárez ya que nadie puede negar, a 201 años de su nacimiento, que Benito Juárez y la Patria se identifican plenamente, que tienen un destino común. Desde la raíz que los identifica con la tierra, hasta su origen indígena, clasista, de necesidad constante, que los determina para la lucha. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado Roberto Benet, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez.

Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez. Gracias Diputado Presidente; compañeras y compañeros Legisladores. Hoy al conmemorar el décimo tercer aniversario del fallecimiento de Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, es necesario reflexionar sobre sus ideas, que fueron las de un hombre y un político entregado con pasión y responsabilidad al desempeño de sus tareas, las ideas de un hombre de acción, de un hombre pensante, a la distancia requerimos analizar sus ideales en su justa y rica perspectiva. Los mexicanos perdimos a un gran hombre y a un político profesional, siempre dispuesto al diálogo, convencido de que era fundamental construir acuerdos para fortalecer nuestra democracia. La política perdió a uno de sus más claros exponentes, siempre abierto a las ideas de los otros, porque Luis Donald apreciaba en todo su valor el pluralismo y la democracia. Colosio en realidad, representó un camino de oportunidades que se frustró para México, Colosio fue una verdadera esperanza que hoy debemos recuperar. Fue un hombre de orígenes populares, que conocía y era sensible a las necesidades y demandas de las grandes mayorías, un político de tiempo completo

que empeñaba a fondo sus capacidades, en beneficio de las actividades políticas y las ejercía con un liderazgo democrático. Colosio era un político confiable, incluso para sus adversarios, un hombre que honraba su palabra, que fue capaz de encarnar una forma distinta de concebir y de conducir la política, un hombre producto de la cultura del tesón y del esfuerzo, como él mismo se definía, lo que le permitió visualizar problemas públicos en una dimensión ética y social. Colosio quería un país que privilegie la política como instrumento eficaz para dirimir las controversias y para sumar voluntades, para construir acuerdos en lo fundamental, un país que sacie su sed de justicia, capaz de restablecer el orden legal y de supeditar todas las divisiones del gobierno y las conductas de los ciudadanos al imperio de la ley, un país económicamente fortalecido, de grandes clases medias, capaz de revertir el deterioro del ingreso y de restituir la capacidad de generar empleos para ahorrar y crecer. Luis Donald Colosio concibió y trabajó para hacer posible que el PRI se convirtiera en un partido político democrático y participativo, un espacio de reflexión y de acción eficaz, un punto de encuentro para la pluralidad y un garante de la soberanía nacional y de los derechos humanos. Colosio sabía que sólo con base en el trabajo comprometido corresponsable de todos los mexicanos nuestro país sería capaz de superar los rezagos, que tanto lastiman a los que más padecen la miseria y la marginación. Por ello dentro del marco de la ley y a través de la promoción de una cultura política del consenso y de la legalidad los priístas venimos trabajando para que cada mexicano cuente con mejores oportunidades y mayores opciones de desarrollo. Luis Donald Colosio, quien fue uno de nuestros más dignos dirigentes, nos dejó un firme ejemplo y una ineludible encomienda, trabajar unidos para que la diversidad partidista y social se expresen siempre dentro de un marco de tolerancia y concordia. La justicia social fue para Colosio un valor, un principio que debe regir la interacción de los poderes de la Unión y la sociedad y la democracia siempre el punto de referencia para el encuentro de las coincidencias que tanto hacen falta en el México de nuestros días. En los últimos años los mexicanos venimos realizando importantes transformaciones que hoy permiten que las diversas fuerzas sociales y políticas participen de manera más amplia. Los priístas sostenemos, al igual que lo hizo Colosio con valor en su tiempo, que la expresión de la pluralidad será altamente fructífera para el país, siempre y cuando se realice de manera seria, respetuosa y con apego incuestionable a la legalidad. Hoy los tamaulipecos demandan de todos nosotros y de los tres niveles

de gobierno decisiones responsables, acciones políticas congruentes que fortalezcan la democracia, que perfeccionen el sistema político y alienten la participación de la sociedad en todo aquello que nos es común. Luis Donald Colosio pensó que la política no debía ser un factor de desunión, debería ser un escenario de comparación de propuestas, de síntesis de los idearios, de confluencia de las voluntades. Colosio fue un destacado dirigente orgulloso de nuestra militancia y siempre entregado a la causa progresista del Partido. Buscó y halló nuevas vías para traducir la convicción en acciones concretas y las acciones concretas en prosperidad para los mexicanos. Hoy, desde esta más alta tribuna de los tamaulipecos, le rendimos a Luis Dolando Colosio, un merecido homenaje, por haber sido un mexicano singular, que luchó por los ideales republicanos. Por su atención muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada, se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, para que pase a la tribuna.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; voy a ser uso de esta tribuna para comentarles, que el día de ayer en la Cámara de Diputados Federal, se aprobó el dictamen de la Ley de la reforma al ISSSTE, un golpe que se da a los trabajadores. Era la intención de su servidor, presentar una iniciativa de punto de acuerdo, para que se analizara en este Congreso. Llegué tarde, estaba con los compañeros trabajadores al servicio del estado, acompañándolos en una protesta en la delegación, llegamos tarde aquí y nos dimos cuenta nuevamente que vuelve a imperar más lo legal, que lo legítimo. Por ser leguleyos, decir es que, la ley dice claramente esto, podemos dejar de hacer lo importante, no pasaba nada, se diera oportunidad de que entrara esa ley y se analizara algo que es responsabilidad de nosotros como legisladores, de revisar y analizar y hacer nuestro punto de vista. Porque ya aquí en este mismo Congreso, el día 26 de febrero, el 8 de febrero se presentó un punto de acuerdo, que aprobó la Diputación Permanente, que fue turnado al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Deuda Pública del Congreso de la Unión y al Presidente de la Comisión de Seguridad Social del Congreso de la Unión, y al que en esa época era Secretario de Gobernación, el Licenciado Carlos María Abascal Carranza, punto de acuerdo en el que se exhortaba al Ejecutivo y al Congreso, que se mantuviera el régimen jurídico y continuara con el estado actual de seguridad social de carácter solidario y colectivo en el ISSSTE. Hoy vemos que hay una contrarreforma, una contrarreforma que va

en contra de los derechos de los trabajadores. Tal pareciera, que el gobierno federal quisiera llevar a este país, a un país que estuviera lleno de viejos sin una pensión digna. Vemos hoy, como aquí ser recuerda el pensamiento y la obra de Juárez, que claramente decía que había que vivir en una justa medianía, que claramente vemos nosotros que no lo recogemos el pensamiento de Juárez, podemos venirlo a decir a esta tribuna, pero de dientes para afuera, no vemos donde está esa justa medianía. Nosotros proponemos en la iniciativa que no se nos dio la oportunidad de leer y poner a consideración, que en vez de afectar los intereses de los trabajadores al servicio del estado, que se decreta mejor no el rescate carretero, no el rescate bancario, que se eliminen las pensiones millonarias, que tienen los ex presidentes de este país, que se eliminen las pensiones de retiro millonarias, que tienen los Ministros de la Suprema Corte, que se eliminen los bonos sexenales, que se eliminen los bonos de retiro que le dan a los funcionarios federales, después de dos, tres años, se van con muy buenos retiros. Ahí es donde tendríamos que aplicar el pensamiento de Juárez, ahí es donde tenemos que retomar la obra de Juárez. Oímos aquí también en esta tribuna, hablar de Colosio, por ahí hablaban de justicia social, si existiera, hubiera sembrado, Colosio, bien su pensamiento al menos en los representantes del partido Revolucionario Institucional que se encuentran en la cámara, no hubieran votado a favor de esa reforma de la ley del ISSSTE. Nosotros llamamos a los promotores de esta reforma, que curiosamente son los dirigentes de los trabajadores, los llamamos a que vayan a las bases, que vayan a las asambleas, haber si realmente los trabajadores al servicio del estado, están de acuerdo en que se disminuyan sus prestaciones. Están de acuerdo en que sean ellos, los que tengan que pagar los platos rotos, porque hoy el argumento que da el gobierno federal, con esta contra reforma es, que por cada jubilado, hay solo cinco trabajadores en activo. Y porqué no dicen que hace 20 años, 30 años, no era esa la relación, la correlación, por cada 20 o 25, a lo mejor hasta 30 trabajadores en activo, había un jubilado. Donde está ese súper hábit, dónde está ese excedente. Si hubo corrupción, si se lo robaron, si lo mal versaron, pues hay que pescar a los culpables, hay que hacer la auditoría y no tienen porqué ser los trabajadores los que paguen los platos rotos. Nosotros queremos dejar claro, que hoy, hoy, la contra reforma laboral que se está dando, para los trabajadores al servicio del estado, hoy van por ellos, mañana irán por los trabajadores al servicio de los estados de cada entidad, después irán por los trabajadores de las universidades, y vamos a tener un país de viejos, sin una pensión

digna y una seguridad social. Este Congreso debe de solidarizarse con la lucha de los trabajadores y no permitir este golpeteo, este capitalismo ante humano, deshumanizado en contra del pueblo, es la obligación de este Congreso manifestarse y hacerlo. Ya lo hizo en febrero de este año, sino la historia nos juzgará; es cuanto Diputado Presidente, gracias.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros; tiene el uso de la palabra la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas. Yo coincido en que debe de haber ciudadanos todos en un mismo nivel, ni de segunda, ni de cuarta, sino que todos podamos cumplir con la ley máxima, cuando como representantes de los ciudadanos en Tamaulipas, tenemos que ser ejemplo a nivel estado. Mi intervención en esta ocasión es para hacerles del conocimiento de un escrito inicial de denuncia administrativa contra el Auditor Superior del Estado de Tamaulipas y también un escrito inicial de denuncia de hechos de un posible delito de coalición de servidores públicos contra Sergio Zermeno Robles y otros, que presentó el Ayuntamiento de Reynosa a través del síndico Raymundo Cepeda Gaona; y les voy a comentar mas o menos de qué se trata. El día 2 de marzo de 2007, el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, recibió el oficio número ASE/0017/2007, signado por el Auditor Superior del Estado C.P. SERGIO EDUARDO ZERMEÑO ROBLES, en dicho documento, el citado funcionario público le manifiesta al Presidente Municipal de Reynosa, que proporcione las facilidades necesarias a fin de que los CC. CP. MARCO TULIO TRETO SOTELO, C.P. ANTONIO GUADALUPE FRAUSTRO CORTEZ, C.P. ISRAEL VELAZQUEZ DEL PRADO Y C.P. ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ, Auditores externos del Despacho Contable Bastidas Yffert Rodríguez, Asesores Fiscales, S.C., se incorporen a la práctica de la auditoría que lleva a cabo el citado despacho. Ese es el documento, está notariado, firma el Contador Sergio Eduardo Zermeno Robles, seguramente depende del Poder Legislativo. Al acto de autoridad emitido por el Auditor Superior del Estado, podría considerarse como de mero trámite; sin embargo, la autorización hecha a favor de C. P. MARCO TULIO TRETO SOTELO, C.P. ANTONIO GUADALUPE FRAUSTRO CORTEZ Y C.P. ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ, es ilegal, debido a que dichas personas son funcionarios públicos del Gobierno del Estado; y también están notariadas en

la página que viene del Gobierno del Estado, donde son jefes de departamento y una serie de cosas; y que actualmente ocupan los cargos de: Jefe del Departamento de Auditoría a Sector Gobierno, de la Contraloría Gubernamental; Jefe del Departamento de Enlace y Gestoría y Jefe del Departamento de Control Presupuestal de Gasto Corriente en la Secretaría de Finanzas. Ante dichas conductas ilícitas, el día de hoy, se presentó una denuncia de hechos ante el Procurador General de Justicia en el Estado, en contra de todas las personas que les he mencionado y quienes resulten responsables por el delito de coalición de servidores públicos. Asimismo el día de hoy se presentó ante el Contralor Gubernamental una queja para la aplicación de sanciones administrativas en contra de los citados servidores públicos. La conducta asumida violenta los artículos 47 y 88 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, mismos que establecen que ***“Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión. Utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso para su función, exclusivamente para los fines a que están afectos; durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión y un año después, los servidores públicos no podrán solicitar, aceptar o recibir por sí, o por interpósita persona, dinero o cualquier otra donación, servicio, empleo, cargo o comisión para sí, o para las personas a que se refiere la fracción XIII del Artículo 47 y que procedan de cualquier persona cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, que determinen conflicto de intereses...”***, pues como se aprecia en los numerales antes mencionados los funcionarios deben conducirse con lealtad, imparcialidad y eficacia durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión, siendo que ellos se ostentaron como integrantes del despacho contable Bastidas Yffert Rodríguez, Asesores Fiscales, S. C., además de utilizar el recurso humano y financiero del Estado como son ellos y el sueldo que perciben para otro empleo distinto al cargo que ocupan como funcionarios públicos; no pasa desapercibido para el suscrito que aún cuando lo **C. MARCO TULLIO TRETO SOTELO, ANTONIO GUADALUPE FRAUSTRO**

CÓRTEZ y ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, pudieran no estar laborando para el Gobierno del Estado, el propio numeral 88 de la citada ley le impide solicitar, aceptar o recibir por sí, o por interpósita persona, dinero o cualquier otra donación, servicio, **empleo, cargo o comisión** para sí, o para las personas que se **encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, que determinen conflicto de intereses**; tiempo no transcurrido y además que se anexan al presente escrito copias debidamente certificadas por el Notario Publico numero 233, Licenciado Alfonso Fuentes García, con ejercicio en esta ciudad de Reynosa, quien hace constar que en fecha seis de marzo del presente año, en la página oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, aparecen los mencionados **TRETO SOTELO, FRAUSTRO CÓRTEZ y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, como funcionarios estatales. Es sumamente lamentable que en nuestro Estado se violente de manera flagrante la autonomía municipal y no exista una verdadera división de poderes; es por ello, que solicitamos a la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como a la Contraloría Gubernamental, realicen las investigaciones correspondientes y apliquen las sanciones que en derecho correspondan. Y bueno, estamos viendo nuevamente la intromisión del gobierno del estado en este Poder Legislativo, sabiendo que el Auditor del Estado depende de este poder. Y bueno, vemos parte de la sumisión de lo que no queremos y en lo que se ha comentado el día de hoy en esta sesión, de querer avanzar en las iniciativas de ley, de querer avanzar en la transparencia y efectivamente en la rendición de cuentas, pero respetando ampliamente como se debe la división de poderes; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada; tiene el uso de la palabra al Diputada María Eugenia de León Pérez, por rectificación de hechos la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva; les quiero comentar en relación a lo que acaba de comentar la Diputada Norma Leticia, que como ustedes saben la Auditoría Superior del Estado, tiene plenas facultades de acuerdo a la Ley de Fiscalización en el artículo, en su numeral 12, de contratar despachos externos para apoyarse en las tareas de fiscalización y la relación que estos despachos externos tengan con sus empleados, pues no es facultad de la propia Auditoría Superior del Estado, ni de este Congreso. El Director General de

Recursos Humanos, el Contador Público Juan Cruz, declaró que estas personas que se acaban de mencionar de supuestos, ex servidores públicos del Gobierno del Estado, dejaron de laborar en el propio gobierno del Estado, a partir del 31 de enero. Y si bien es cierto, aparecen, aparecieron en la página de gobierno, en la página de internet, bueno pues, les quiero comentar que el procedimiento de baja de un servidor público lleva su tiempo y que bueno, seguramente esta página no fue actualizada con la oportunidad y bueno también la ley, la propia Ley de Información Pública, establece los plazos en que ésta deba de ser actualizada. Y bueno, si es que estas personas pues no fueran gratas o se especulara su procedencia por tener el perfil requerido, bueno pues, es factible que estas personas puedan ser cambiadas por la propia auditoría externa, lo que si no es posible es que esta auditoría pueda ser detenida y se quiera desviar la atención y que el propio Ayuntamiento de Reynosa esté impidiendo la fiscalización de estos recursos; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, ¿para el mismo tema Diputada?, para rectificación de hechos la Diputada María Eugenia de León Pérez.

Diputada María Eugenia de León Pérez. Para rectificación sobre los que fueron a hacer la auditoría, los que fueron nombrados. Tenemos aquí las constancias donde ellos son empleados, se bajó de la página de internet del gobierno del estado y están certificados. Pero, el artículo dice: artículo 47 y 88 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que: todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben de ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas a la información reservada a que tenga acceso para su función, exclusivamente para los fines a que están afectos. Durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión y un año después, es lo que dice el artículo, un año después los servidores públicos no podrán solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona dinero o cualquier otra donación, servicio, empleo, cargo o comisión, para sí o para las personas a que se refiere la fracción XIII del artículo 47 y que procedan de cualquier persona cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión que

determine el conflicto de intereses. Nosotros ahí vemos claramente que ese conflicto de intereses, cuando sale la publicación de las personas que estaban trabajando en esa auditoría, debe de pasar un año, los hicieron renunciar porque salió a la luz que ellos eran empleados del gobierno del estado, jefes de departamento, etcétera, pero debe de pasar un año para que no haya ese conflicto de intereses. Tenían su despacho, tenían todo los señores y fueron enviados a hacer la auditoría.

Presidente: Gracias Diputada, ¿para el mismo tema señor Diputado?, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente; Diputadas y Diputados. Yo coincido y me causa extrañeza el hecho, coincido en que servidores públicos de distintos poderes no deben de tener funciones inherentes a los poderes, por eso es perentorio, urgente y de obvia resolución, hacer las adecuaciones a la ley de la materia, es urgente. Instantes antes era por mí expuesto en esta tribuna la urgencia de la reforma a esta Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas. La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, dice y también me causa extrañeza, que en la ley, en el artículo tercero de la ley en comento, dice: las autoridades competentes para aplicar la presente ley, serán en primer lugar el Congreso del Estado, y hasta en cuarto lugar la Procuraduría General de Justicia. Porqué no, me pregunto, no mandó el Ciudadano Presidente o el Síndico, ¿porque no mandó el documento a esta soberanía, cuando todos sabemos que esta soberanía es el inmediato superior del Auditor Superior, aunque él en la mayoría de los casos, no quisiera entender esa dimensión del encargo. Y me suena a ilógico porque creo, sin temor a equivocarme que la misma ley lo sustenta, para nosotros tener conocimiento de la materia y en lo personal, si fuese así, si los argumentos que van a exhibir o que están arguyendo, tienen la sustentación, pues esta soberanía tiene que actuar en consecuencia en contra del Auditor Superior. Pero, si la instancia a la que emiten este comunicado es la Procuraduría, pues la Procuraduría hará una investigación y como es una entidad de un poder diferente al nuestro, pues entonces, creo que está mal sustentada. No vengo a defender, ni soy defensor de oficio, lo he dicho, del Ayuntamiento de Reynosa, aparte la verdad, esa divisa no me queda, pero si creo que se equivocaron. El Síndico Segundo debió haber turnado a esta soberanía para que tuviera conocimiento, y actuar en consecuencia con un subordinado de este poder, como es el Auditor

Superior, por tal motivo, yo acepto el comentario de la ciudadana Diputada, pero no lo comparto. La instancia era este poder, ¿porqué?, porque el Auditor es un subordinado nuestro, tampoco comparto la libertad o el libertinaje con el que se ha conducido el Auditor, ni tampoco comparto la confrontación que quieren hacer de los actos fuera de la ley, el Ayuntamiento de Reynosa en el espíritu estricto de lo que dice la norma. Comparto, y ese es el punto de congruencia que debemos de tener todos, y en ese escenario yo pido que, con la salvedad que el caso requiere, le comenten al síndico segundo, si es así, que al menos se equivocaron en el turno de este oficio. Debimos haberlo conocido nosotros antes de dilucidarlo en los medios de comunicación, sin demérito al quehacer de los medios de comunicación. Aquí debimos haber conocido para actuar en consecuencia. Si este acto tiene treinta días de que pasó, treinta días que hubieran sido suficientes a la mejor para ponerlo en la mesa de debates de esta soberanía el quehacer y el actuar de un hombre que a todas luces no merece ni mi consideración ni mi confianza, como es el Auditor. Y lo he dicho no hoy porque me veo afectado en mis intereses, lo he dicho siempre porque he visto que su actuar afecta los intereses de los y las tamaulipecas. Entonces por tal motivo, yo si quisiera mandarles, si me lo permiten por el conducto que sea, al síndico segundo las dos leyes para que, pues más o menos tengan conocimiento de cómo hacer las cosas. Si lo que quieren es un espacio en los medios, ahí está, no es la solución; la solución es poner un correctivo al auditor superior y/o a quienes han trasgredido el espíritu de la ley respectiva. Esa es la solución, la solución no es debatir confrontaciones, la solución es debatir ideas. No venimos a confrontar agravios, venimos a debatir ideas. Yo creo que esa es la idea y por ahí nos debemos de conducir todos. Yo espero que en los subsiguientes días analicemos con la honestidad que el caso requiere el quehacer de este funcionario público, o de esta serie de funcionarios públicos que están inmiscuidos en esta presunta irregularidad. Y digo presunta porque lo hemos dicho, mientras no se demuestre lo contrario todos son inocentes. Yo lo dejo en esta mesa de reflexión, en estas horas del debate, a la consideración de esta soberanía. Es cuanto Ciudadano Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado Héctor Garza. Tiene el uso de la palabra la Diputada Norma Leticia Salazar.

Diputada Norma Leticia Salazar: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados. Quizás no lo mencioné, y coincido con

el diputado que muchas de las ocasiones nosotros como integrantes del Congreso somos los últimos que nos enteramos de muchas de las veces de correspondencia que llega a través de Oficialía de Partes o del Secretario General; sin embargo, el síndico del ayuntamiento no se equivocó, lo hizo de manera correcta, está ya de recibido aquí en este Poder Legislativo, aparte en la Procuraduría, en la Contraloría, quizás no lo mencioné al inicio pero ya, ya está de recibido en este Congreso del Estado y quizás sea pertinente que posteriormente el Presidente de la Mesa Directiva, a través del Secretario General de este Congreso, pues que se pueda establecer en la sesión como correspondencia en la próxima sesión y obviamente se distribuya para conocimiento de este documento a todos los diputados una copia. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Toma la palabra el Diputado Héctor Martín Garza.

Diputado Héctor Martín Garza González: Bueno, gracias. Yo creo que quedó muy claro, muy explícito mi posición. Mi posición es que le debieron haberle dado vista a esta soberanía; debieron haberle dado, hacerle del conocimiento, san se acabó. Aunque estoy, estoy diciendo lo que es, aunque no nos guste. Esa es la posición. Si nosotros somos los superiores del señor auditor jerárquicos, pues era obvio que nos debieron haber dado vista. Yo estoy de acuerdo que ya le dieron o le hicieron de su conocimiento a la secretaría general, está bien, pero el comunicado debió haber sido emanado, digo, dirigido a esta soberanía. Por lo demás espero yo que se me haga llegar una copia y valoraré y ponderaré los hechos al respecto.

Presidente: Gracias. Con el mismo tema. Muy bien, por rectificación de hechos, el Diputado Felipe Alejandro Martínez.

Diputado Felipe Alejandro Martínez: Con su permiso, Diputado Presidente. Compañeros Diputados, en el marco del, del mes de Juárez, del Benemérito de las Américas Benito Juárez, y parafraseándolo: "A mis amigos, justicia y gracia; a mis enemigos, justicia a secas". Y bueno, aquí ni siquiera justicia, vaya, ya, ya ni ese, ni ese parafraseo aplica verdad, el de justicia a mis adversarios. Cabe mencionar este comentario juarista, además del marco de este mes de marzo, por la sencilla razón de lo siguiente, es de llamar la atención el hecho de cómo para una presunta responsabilidad que se determinaría bajo una auditoría para un municipio que no tiene nada de

extraordinario las investigaciones y auditorías. Pero no tiene nada de extraordinario si fueran realmente parejas, efectivamente ahí es donde yo cito a Juárez con mis “A mis amigos, justicia y gracia y a mis enemigos justicia a secas”. Y ni siquiera justicia, porque yo quisiera hacer con ustedes un ejercicio comparativo muy, pero muy sencillo, el caso concreto con el mismo municipio de Reynosa. Vamos a ubicarnos en diciembre del 2006 en este Congreso recién remodelado donde se aprueban en fast track las cuentas públicas de algo que no tenía porqué aprobarse en su momento, como fue la cuenta pública del último trimestre dos mil, sin pasar por la comisión, del último trimestre, cuarto trimestre 2004 del mismo municipio de Reynosa. Con todas las irregularidades en flagrancia y voy a ser benévolo, con esa presunta por la auditoría superior de la federación, con esa presunta el fincar responsabilidad con hechos mas palpables que lo que aquí aplica la palabra presunta en este, en esta revisión, con todo ese cochinerito y sin un soporte debido para una auditoría donde quedan completamente evidenciados. Qué manera tan burda, qué manera tan burda de aplicar la ley. Y luego, abundando en el comentario atinado que me parece elocuente y digno de reconocimiento de mi compañero diputado Héctor Martín Garza, en el sentido de recomendarnos a la Diputada Norma Leticia la conducción de nuestra denuncia, no puedo pasar por alto diputado, y lo comparto amablemente, que deja mucho que desear la citada independencia de poderes, y no está en todo caso, parece que no está, así lo demuestra en la práctica, el desempeño del Auditor Superior del Estado, pareciera que no está en el organigrama de este poder Legislativo, pareciera que está en el organigrama del Poder Ejecutivo. Ahí le contesto yo la elocuencia de su argumento. Vaya, sabemos que no debiera ser así, sin embargo también sabemos de esa subordinación tan descarada que hay de parte de ese auditor. Por último, destaco que en aras de la transparencia que precisamente el Ejecutivo del Estado promueve y promueve ampliamente, bueno, si va a haber esa justicia, que sea una justicia pareja, si va a haber esa investigación, esas auditorías, ese buen desempeño de la Auditoría Superior del Estado, que sea parejo en todo caso, pero no, no vengán a enriquecer ese parafraseo de Benito Juárez por ser el mes de Juárez precisamente ¿no?, “A mis amigos, justicia y gracia y a mis enemigos, justicia a secas”. Y lo ampliaríamos un poco que ni siquiera justicia, porque ahí está el ejemplo de Reynosa, cuarto trimestre del 2004, aquí en este salón precisamente hace unos meses, ustedes aprobando lo improbable. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González para rectificación de hechos.

Diputado Héctor Martín Garza González: Gracias, Diputado Presidente. Gracias. Agradezco el comentario del Diputado Alejandro Felipe. Gracias. Miren, creo yo, yo no puedo basar mi intervención aquí en la tribuna con, con supuestos en el caso de lo que he tratado siempre de hacer pues es representar o valorar la información. Cuando la Diputada Norma Leticia hace uso de la tribuna para mandar hacer del conocimiento el oficio en comento, mandé traer las Leyes, yo creo que ahí les consta no, mandé traer, para empezar a hablar o para empezar a sustentar mi participación en la tribuna. Y ahorita también mandé traer la denuncia que en forma inmediata me la dieron. Aquí dice Contralor Gubernamental del Estado de Tamaulipas, o sea lo que yo les decía que no lo habían radicado aquí a esta soberanía. Aquí está, Contralor. Pero hay otra, está recibido a las 9:40 del día de hoy que por ley también pues no podemos decirle a Servicios, a la Secretaría General, si, si, dándoles todo el tiempo del mundo a veces cometen, imagínate a las 9:40 pues está fuera de la ley. Pues nos van a decir ahorita el Diputado Presidente más tarde en bajarme que me diga fíjese Diputado que a las 9:40, entonces no quiero pecar yo tampoco de ingenuo, a las 9:40. Entonces no podía meter este asunto el día de hoy en correspondencia. Ya sabemos porqué, pues la Ley así lo dice, en fin, así está estipulado. Pero al final aquí está el documento, yo no me quiero perder en nemeidades, no quiero basar mis argumentos en vaguedad, esto a mí en lo personal no me motiva a hacer un debate carente de sustento, no me, eso no me motiva, no me motiva si lo debieron haber presentado o si no lo debieron, esto no, no me debe de motivar. A mí me motiva el hecho de que hay un servidor público que debe de estar sujeto a este Poder y que pareciera ser que no lo ha entendido desde hace dos años, dos meses y veinticuatro días que estamos aquí, eso si me motiva. No me motiva defender un ayuntamiento que si estuviera bien lo primero que hubiera hecho era publicar sus estados financieros, no soy defensor de oficio de ellos, no me, eso tampoco me motiva, ni tampoco me motiva hacer un debate aquí insulso y petulante, eso no, no me motiva. A mí lo que me motiva es encontrar un punto en donde le apliquemos la Ley a quien trasgrede el espíritu de la ley y más cuando está en nuestras manos. A eso me refiero, en eso yo quiero centrarme, yo no vengo bajo ningún argumento a defender a quien, por un lado no, no nos corresponde, que es el

auditor, ni tampoco vengo a defender a un edil que al menos a mí como reynosense tampoco me corresponde, no me corresponde defenderlo. Si él arguye que tiene base y sustento en su dicho, que lo demuestre en los hechos, y si el auditor pretende demostrarnos a nosotros como ente superior de su quehacer que está en lo cierto, que nos lo demuestre. Por eso hago uso de la tribuna, no para divagar, sino para centrar el debate en el quehacer parlamentario. Ahí llego, agradezco infinitamente el comentario inmerecido de mi compañero diputado, de mi par el Diputado Alejandro Felipe, inmerecido porque es mi obligación ponderar los hechos bajo el más sentido escrupuloso de justicia que puedo emitir, al igual que Usted, yo también en diciembre voté aquella cuenta pública que dije que a todas luces era una irreverencia para este Poder, lo voté, y tengo en mi poder copias de las cuentas públicas que yo he pedido y ahí están arriba, de las que dije voté a favor y ahí están las cajas revisándolas las cuentas, las que yo voté a favor que fueron N, no tengo el número exacto, esas cuentas las tengo en mi poder; mas sin embargo, no puedo defender a alguien que a todas luces no merece mi confianza porque ni siquiera lo conozco en persona y solamente por sus hechos lo puedo enjuiciar, así es que el sujeto de marras no merece ni siquiera una frase a favor de él, pero tampoco el edil de Reynosa no la merece, de mi parte no, eso sí les puedo decir. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado. Para rectificación de hechos tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres: Diputado Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros Legisladores. Yo vengo motivado, hablando de motivaciones y todo eso, pues únicamente a centrarme en lo toral. Lo toral de aquí es que las cuentas públicas en Tamaulipas son instrumento de represión política. Lo toral de aquí es de que cuando se, al adversario político se trata con todo el peso de la ley y utilizan a personas del gobierno del estado, a trabajadores de Eugenio Hernández Flores, para meterlos a ver qué encuentran. Yo no se si así van a Nuevo Laredo, si así van a Madero o a Altamira, en Altamira de a tiro ahí es, es lo más asqueroso que puede haber en cuestión de finanzas públicas, de transparencia y revisión de cuentas, donde realmente ahí, ahí se da de todo, ahí se da de todo, ¿sí?. Pero ahí no pasa nada, ahí el Señor Juvenal, pues ahí él está muy bien en sus cuentas públicas, eso es el castillo de la pureza, Altamira, ahí si no hay, ahí no mandan trabajadores del Gobierno del Estado haciéndolos pasar por una empresa privada, eso es lo toral, y

que si entró el oficio, y que si no entró, por el simple hecho de saber que hay una irregularidad tenemos que denunciarla y tenemos que venir aquí a tribuna a pedir que se nos, que se aclare esa situación. Pero lo peor de todo es que hay que saber, porque ahí hay una mafia, alguien de aquí tuvo que haber autorizado también, alguien de aquí, ya sea el Presidente de la Junta de Coordinación Política o el, de la, de la Permanente alguien, para que Cermeño haya hecho eso también, quién es el responsable de haber autorizado ese, de que empleados de gobierno del estado se hayan metido, ¿sí?. No es que si, si está bien el alcalde con sus cuentas públicas o no pues eso yo no lo se, lo que sí sé es de que no pueden estar agarrando funcionarios del gobierno del estado para meterlos como de una empresa privada y, y después sin ni siquiera con el conocimiento de alguien de aquí del Congreso del Estado. Eso es lo toral y tenemos que denunciarlo que las cuentas públicas en Tamaulipas, como lo hemos dicho una y mil veces, son instrumento de represión y que bueno, pues al alcalde de Reynosa lo único que vemos es que le, le tienen mucho pavor. Es cuanto.

Presidente: Diputado Héctor Martín. Por rectificación de hechos, el Diputado Héctor Martín Garza.

Diputado Héctor Martín Garza González: Vuelvo, gracias Diputado Presidente. Miren. Vuelvo otra vez a lo mismo, porqué les digo que es importante, trascendente, urgente y de obvia resolución hacer las reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas. Miren, con todo el respeto para el Diputado Everardo Quiroz, si no me pidió permiso a nadie hombre, ese es el problema, no le pide permiso a nadie porque la ley se lo, aquí esta la ley. Eso es lo, ese es el problema con este tipo. No le pide permiso a nadie, o si a la mejor le pide es presunción. ¿Qué dice la ley?. El auditor superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones y en la novena dice: designar por si o a petición de la comisión a los visitadores auditores que deban practicar visitas, etcétera, etcétera. O sea, designar por sí, ese es el problema. Cómo es posible que un tipo subordinado de nosotros ande designando pues a parientes o empleados o no se a quien, o a cómplices. Vamos a ponerlos, me voy a poner de lado, un poquito de lado de la derecha, a cómplices. Sí. Entonces no se trata de esto hombre, se trata de modificar, de reformar la ley que tanto daño nos está haciendo, eso es lo que se trata, o sea, yo no se si fue, yo también tengo versiones, no las quiero compartir, sería demasiado insensato de mi parte meter al debate versiones extraoficiales de funcionarios de primer nivel y de

segundo nivel del municipio de Reynosa aquí, sería muy insensato de mi parte, y tengo versiones de adentro, de lo que dicen los de primer nivel, el Secretario de Finanzas del Gobierno Municipal de Reynosa, tengo versiones exactas de lo que dice y a mí me lo han dicho como, como se comporta. Entonces no quiero, por respeto a ustedes, por respeto a ustedes no quiero y sé, porque me lo han dicho en corto dos gentes cercanas al Secretario de Finanzas. Entonces yo prefiero mil veces centrar nuestro dicho en esto y no en la presunción, por eso, sin demérito a lo que han dicho aquí mis compañeros diputados, con mucho respeto, lo único que yo quiero es que el compromiso inherente que nos dimos hace unos instantes, hace unas horas, de reformar cuanto antes esta ley que bien me lo dijo el diputado Sáenz Garza, pero esto es un compromiso que no se ha cumplido durante de hace dos años, bueno, vamos, vamos a hacerlo, démonos la tarea, no démonos el espacio para la confrontación, vamos a dar la tarea para la reflexión, para el debate, para la propuesta, que eso es a lo que yo quisiera llegar. Por eso vengo y dejo mi mejor aporte, vengo y lo dejo con el mejor de mis ánimos, como les digo, por respeto a ustedes no digo lo que a mí me dicen, no presumo lo que no he visto. Ya le dije a la persona que me dio “mándame la grabación hombre, grábalo, grábalo y vengo y se las pongo aquí”, no me lo ha grabado, pues no lo digo, pues es la verdad, a lo mejor quiere que me ganche, pues no me voy a ganchar ni voy a agraviar a ninguno de ustedes ni al, ni al presidente municipal que no es de mi gracia, él yo creo que ya lo sabe bien, no es de mi gracia, pero no vengo aquí con bajas pasiones a cobrarme viejas afrentas, no, estoy por encima de eso, si, muy por encima de eso. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Garza. Por nuevo tema, rectificación de hechos, el Diputado Arturo Sarrelangue.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez: Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados. Yo creo que hemos participado suficientemente en el sentido de que quién tiene o no tiene la razón. El hecho es que, bueno coincidimos completamente con lo que aquí he expuesto. Lamentablemente hay una, cierto la ley habla de atribuciones pero nos llama mucho la atención que depende del Poder Legislativo se le den las facultades la propia ley y se auxilie de empleados del Ejecutivo para realizar dicha, dicha función. Es, es impotencia que a veces aquí aunque usted no crea que la tiene controlada Diputado, este, aflora y aflora como a cualquiera de nosotros cuando sabemos que nuestra lucha

constante aquí ha sido por dignificar el trabajo nuestro en el Congreso del Estado y sobretodo por establecer y dejar muy claro lo que la propia ley que usted tanto dice que nos apeguemos siempre a la Ley, la ley habla, la propia constitución del Estado, la general de la República, habla que los poderes tanto de la Federación, del Estado, se comparte con tres, tres, los gobiernos se comparten con tres poderes, y lamentablemente nos encontramos que, que no existe, que no se puede percibir eso. Yo le digo a usted que exista o no exista la razón independientemente porque el tema fundamental usted habla de que, de que no le merece el debate la cuestión de Reynosa, sin embargo lo trata con mucha pasión y, y yo quiero decir que independientemente usted tiene razón, sea o no sea de su agrado el alcalde, esté bien o no esté bien su función, esa será otra cuestión que la autoridad competente podrá señalar, pero en el sentido que sabemos nosotros que se han cometido aberraciones a la propia ley, de que hemos caído en el abuso, que hay una soberbia por parte de un empleado nuestro, y eso lo ha respirado usted y lo hemos respirado todos, pero con la complacencia de que hay una mayoría aquí que sabe que lo tutelan. Entonces ese es el problema de este Poder, el problema es que hay una mayoría que tutela todo ese tipo de aberraciones y que el día de mañana exista o no exista la razón tendremos la necesidad de subir a la tribuna y encontraremos con ese, con ese muro infranqueable que permite que en Tamaulipas todo suceda. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra, continuando con el orden del día, el Diputado Fernando Fernández de León. Declinó la Diputada María Eugenia. Adelante.

Diputado Fernando Fernández de León: Bueno, ya una vez, con el permiso de la Mesa Directiva, que se dijo lo que se tenía que decir. Me voy a permitir darle lectura a un documento que no de, no debe para nosotros, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para los tamaulipecos y para los mexicanos, pasar desapercibido, aunque debo de ser también sincero que este documento se le debió de haber dado lectura en la primer sesión que, que hubo de este primer período del tercer año del Legislativo. Manuel Gómez Morín nació en Batopilas, Chihuahua, el 27 de Febrero de 1897. Huérfano de padre antes de cumplir un año, empezó a estudiar en Chihuahua y más tarde viajó con su madre a León, Guanajuato, donde terminó la primaria e inició la preparatoria, misma que terminó en la Escuela Nacional Preparatoria de la Ciudad de México. En 1915 ingresó en la Escuela Nacional

de Jurisprudencia donde conoció y trabajó amistad Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Cazo, Antonio Castro Leal, Jesús Moreno Vaca, Teófilo Olea y Leyva y Alberto Vázquez del Mercado, con quienes fundó la Sociedad de Conferencias y Conciertos conocido posteriormente como el Grupo de los Siete Sabios. Se recibió de abogado en 1918 e inmediatamente inició su carrera docente en el seno de esta escuela. Se distinguió como profesor de la cátedra de Derecho Público y Teoría General del Estado, fue profesor libre de economía y uno de los promotores de la fundación de la Escuela de Economía. En la Universidad Popular se desempeñó como maestro de Historia de México y Ética. En 1919 ocupó la secretaría de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y en 1922 José Vasconcelos, Secretario de Educación, y Antonio Cazo, Rector de la Universidad, lo nombraron director de la misma. Durante su gestión. Manuel Gómez Morín realizó una serie de reformas a los planes de estudio y estructura de la escuela, mismas que culminaron en la formación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Entre 1920 y 1922, durante el gobierno de Álvaro Obregón, trabajó en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, primero con Salvador Alvarado como secretario particular y después con Adolfo de la Huerta en los cargos de oficial mayor, subsecretario y como agente financiero de México en Nueva York de 1921 a 1922. En este puesto tuvo la difícil tarea de renegociar la deuda mexicana con los banqueros y petroleros estadounidenses. Entre 1920 y 1921 trabajó junto con Miguel Palacios Macedo en la redacción de la Ley de Liquidación de los Antiguos Bancos de Misión e intervino en la reforma de la Ley de Instituciones de Crédito en el primer intento por establecer el impuesto sobre la renta. En 1924, por su trabajo en el campo financiero, Alberto J. Paning, Secretario de Hacienda, lo invitó a colaborar en la construcción de un verdadero presupuesto, tanto como en un proyecto para el saneamiento crediticio. En 1925 fue llamado por el Ingeniero Paning para integrar la comisión que formularía la Ley Constitutiva del Banco de México como banco único de emisión. Al lado de Fernando de la Fuente y Elías SA de Lima, en ese mismo año fue designado primer presidente del Consejo de Administración del Banco de México. Tenía a la sazón 28 años y permaneció en el cargo hasta 1929. en 1926 creó la Ley de Crédito Agrícola y la Ley del Banco Nacional de Crédito Agrícola. En 1937 fue invitado por el gobierno del Ecuador para colaborar en la Comisión Revisora del Banco Central del Ecuador y de las leyes de crédito y moneda de ese país. En 1927, después de esos años de intenso trabajo, partió con su familia rumbo a Europa, viajó por España, Inglaterra y

Francia, donde se encontró con José Vasconcelos y Miguel Palacios Macedo. España lo maravilló, así como algunos encuentros con españoles importantes como Fernando de los Ríos, Federico de Onís y Gregorio Marañón. A su regreso a México, Gómez Morín reflejó su impresión sobre el viaje en su ensayo "España Fiel". Durante la campaña presidencial de José Vasconcelos en 1929, Gómez Morín ocupó un puesto de primera fila y durante la misma corrigió y editó la metafísica escrita por Don José a finales de 1928, campaña admirable en la que la figura excepcional de Vasconcelos conmovió momentáneamente a la nación. Con esta campaña, Gómez Morín inició su camino hacia la oposición; sin embargo, a diferencia de Vasconcelos, Gómez Morín revivió su antigua idea de que los males de México deben de ser atacados a fondo con la participación ciudadana permanente en una vida pública organizada. En octubre de 1933, después de la huelga provocada por la oposición a que la Universidad Nacional adoptara una orientación marxista en sus investigaciones y enseñanzas, y de que obtuviera la plena autonomía a costa del subsidio estatal, Gómez Morín, quien había sido uno de los principales defensores de la libertad de cátedra, fue designado rector de la Universidad por el Consejo Universitario. Como rector sorteó todo tipo de problemas, sobre todo económicos, que en su momento fueron sobrellevados gracias tanto a la solidaridad excepcional que Gómez Morín logró en la comunidad universitaria, como su pericia y buenas relaciones en el ámbito financiero, público y privado, bajo el lema Austeridad y Trabajo, mejores estatutos que han normado el ejercicio de la docencia y la investigación en la universidad. Por su labor al frente de la máxima casa de estudios, el Consejo Universitario en 1934 le otorgó el grado de Doctor Honoris Causa y la Academia Mexicana de Jurisprudencia le otorgó el premio Peña y Peña en 1935. Desde finales de 1938 hasta septiembre del año siguiente trabajó con la mayor intensidad auxiliado por un grupo de colaboradores en la fundación de un partido político permanente, Acción Nacional. Un aspecto muy importante y poco conocido de la vida de Manuel Gómez Morín fue su relación en la vida artística y cultural de México, con poetas como Ramón López Velarde, Carlos Pellicer, Salvador Novo, Gabriela Mistral y Enrique González Martínez; con artistas de la talla de Diego Rivera, el Doctor Atl, Sequeiros, Juan O'Gorman y Roberto Montenegro; músicos como Carlos Chávez, Miguel Bernal Jiménez y Manuel M. Ponce; y editores como Javier Icaza, los Hermanos Porrúa y Agustín Loera Chávez, tuvieron una estrecha relación personal y de trabajo con él. En sus obras principales destacan 1915, El Crédito

Agrícola, La Universidad: Su Función Social y la Razón de Ser de su Autonomía y España Fiel. Con excepción de sus años de trabajo en la Secretaría de Hacienda y en la rectoría de la Universidad, Gómez Morín vivió siempre, se dedico sobre todo a la consulta y organización de empresas de todo tipo, de crédito y de seguros, industriales y comerciales, creando la estructura legal y financiera y actuando como consejero o consultor legal. Hasta su muerte en la Ciudad de México, acaecida el 19 de abril de 1972, fue un incansable luchador y fundador de instituciones culturales, políticas, económicas y sociales que le han dado base a la creación del México moderno. Por eso, hoy este día me permito decir viva en México Manuel Gómez Morín, hombre de instituciones en nuestro país. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Fernando Fernández. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jaime Alberto Seguy. Declina. El Diputado Everardo Quiroz Torres. Diputado Agustín Chapa Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres: Gracias. Compañeras y compañeros Legisladores. La semana pasada presenté un escrito del Licenciado Ramiro Chavana Martínez en el cual está, pidiendo que el procedimiento a seguir por el cual designaron al Licenciado Rafael González Benavides, no cumplió con los requerimiento que marca la ley y por lo tanto, Diputado Presidente, quiero pedirle que instruya usted a la Secretaría General para que el Poder Judicial del Estado emita un comunicado en referencia a este escrito para que nos aclare este Poder Legislativo lo que está presentando el Licenciado Ramiro Chavana, ya que ellos deben ser los primeros en, ser garantes de la legalidad y aparentemente al parecer no están cumpliendo con lo que, con lo que así se marca, por favor.

Presidente: Le solicito a la Secretaría General, a Servicios Parlamentarios se atienda la solicitud del Diputado Everardo Quiroz Torres. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue. Declina. El Diputado Felipe Alejandro Martínez. Alejandro Felipe, perdón. El Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre. El Diputado Mario Leal. El Diputado José Gudiño Cardiel.

Presidente: Concluido el punto de asuntos generales, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las **trece** horas con **cuarenta y cinco minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá

verificativo el **30 de marzo** del actual a partir de las **once** horas. Muchas gracias por su asistencia.